

**REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA
SEGUNDO TRIMESTRE 2025**

Santa Cruz Xoxocotlán Oax., a 10 de julio de 2025.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados:

- I. Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas; así como las pendientes sin avance;
- II. En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y pendientes sin avance, así como las propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;
- III. Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el SCII y en el cumplimiento de metas y objetivos.

Total de acciones de control	Estrategias establecidas				
	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
	0	0	9	1	0
Cuadrantes					
10	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento	
	0	0	9	1	

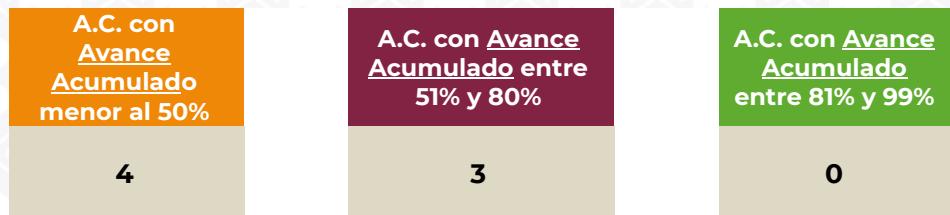
- I. Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas; así como las pendientes sin avance.

1

Trimestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	10	0	0	4	2
Segundo		2	20%	7	1
Acumulado al Segundo		2	20%	7	1
Tercero					
Acumulado al Tercero					
Cuarto					
Acumulado al Cuarto					

* Total de acciones de control concluidas entre el total de acciones de control comprometidas por cien (con un decimal).

ACCIONES DE CONTROL EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:



- Descripción de las acciones de control “concluidas” al trimestre que se reporta.

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Fecha real de cumplimiento	Evidencia
El Sistema informático de generación de fichas ejecutado, para aspirantes de nuevo ingreso, funciona de forma deficiente o deja de funcionar.				
2	01	Realizar oportunamente las pruebas al sistema informático.	9 junio 2025	Oficio
Espacios para aspirantes de nuevo ingreso en planteles, vendidos, incumpliendo el principio de igualdad de oportunidades para acceder a la educación media superior.				
2	02	Capacitación ética respecto a la conducta que deben observar las personas servidoras públicas.	27 junio 2025	Circulares

- **Descripción de las Acciones de Control “en proceso” al trimestre que se reporta.**

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre	Evidencia
Actividades académicas, socioemocionales y administrativas, realizadas de forma inoportuna.				
2	01	Difusión eficiente del calendario escolar.	50%	Oficios y Circular
Población de estudiantes matriculados, por debajo de la tasa de absorción establecida para los planteles de bachillerato.				
3	01	Promoción oportuna de la oferta educativa.	80%	Circular
Estudios de bachillerato suspendidos, con un porcentaje mayor a los indicadores de abandono escolar.				
4	01	Programa de acompañamiento para estudiantes.	50%	Circular
Certificados de estudios, expedidos de forma inoportuna.				
5	01	Validación oportuna de la trayectoria académica de las y los estudiantes.	45%	Oficio
Base de Datos del Sistema de Certificación Electrónica perdida, por lo que el COBAO está imposibilitado para hacer constar los estudios totales acreditados por las y los estudiantes.				
5	02	Se generan respaldos de la información del Sistema de Certificación Electrónica en la Nube, de forma quincenal.	25%	Oficios
Contratación de personal suspendida, que se requiere para el desarrollo de actividades que son necesarias para el cumplimiento de metas.				
6	02	Revisión de la correcta alta del personal que se contrate, a través de la verificación de los requisitos de contratación, en un check list.	38%	Oficio
Contratación de personal docente suspendida, que se requiere para el desarrollo de actividades que son necesarias para el cumplimiento de metas.				
6	03	Revisión de la correcta alta del personal docente que se contrate, a través de la verificación de su Título y Cédula Profesional de nivel Licenciatura, además de los otros requisitos de contratación, en un check list.	38%	Oficio

*** Es necesario remitir de manera anexa la evidencia documental y/o electrónica que acredite la implementación y avances de las acciones reportadas concluidas y en proceso.**

- II. En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y pendientes sin avance, así como las propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Problemáticas que la obstaculizan	Propuesta de solución
1				
2				

III. Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el SCII y en el cumplimiento de metas y objetivos.

El 28 de abril de 2025, el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca modificó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), remitiéndolo a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a fin de que fuera evaluado; por lo que a través del oficio No. SHTFP/SASO/DCIGP/0709/2025, recibido el 22 de mayo de 2025, se informó que está Entidad estableció acciones apegadas a la metodología de administración de riesgos. Por ello, se implementó el PTAR modificado, en el que se incluyó una acción de control “prioritaria sustantiva” al Proceso: **5. “Certificación de Estudios”**; y se agregó el Proceso “prioritario administrativo”: **6. “Nómina del COBAO”** con tres acciones de control, por lo que a diferencia de las 6 acciones de control “sustantivas” que se reportaron en el primer trimestre, actualmente el PTAR se compone de 10 acciones (7 sustantivas y 3 administrativas) de las cuales 2 concluyeron en este trimestre, 7 se encuentran en proceso, y 1 acción está programada para iniciar hasta el mes de octubre del presente ejercicio.

Las acciones de mejora programadas en este segundo trimestre, avanzaron de la manera siguiente: El Proceso: **1. “Elaboración del calendario escolar”**, acción de mejora: “Difusión eficiente del calendario”, inició con la formulación con la formulación de la propuesta de Calendario Escolar con base en la programación de actividades que propongan las áreas involucradas; sin embargo, la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través del oficio No. SEP/SEMS/659/2025 de fecha 13 de junio de 2025, remitió al Colegio, la propuesta del “Calendario Escolar 2025-2026”, que corresponde a la transición al Marco Curricular Común de Educación Media Superior, derivado del Acuerdo No. SINEMS_01_11/06/25, próximo a publicarse en el Diario Oficial, por lo que las áreas involucradas tuvieron que realizar las adecuaciones correspondientes y actualmente se encuentra en proceso de diseño para su distribución de manera digital, por lo que se estima un avance inicial del **50%**. En este segundo trimestre, el Proceso: **2. “Emisión de ficha de examen de admisión y diagnóstico modalidad escolarizada”** en su primera acción de mejora: “Realizar oportunamente las pruebas al sistema informático” alcanzó un avance trimestral del 80%, con motivo del periodo de Nuevo Ingreso, en el cual el funcionamiento del Sistema electrónico de fichas fue satisfactorio. Por consiguiente, dicha acción culminó, al haberse alcanzado un avance acumulado del **100%**. En el Proceso: **2. “Emisión de ficha de examen de admisión y diagnóstico modalidad escolarizada”**, en su segunda acción de mejora: “Capacitación ética respecto a la conducta que deben observar las personas servidoras públicas” se alcanzó el porcentaje del **100% de cumplimiento**, al llevarse a cabo el curso virtual denominado: “Código de ética para las personas servidoras públicas de la administración pública estatal”, el cual se impartió a personal administrativo y docente, el día 27 de junio de 2025, en el marco del Programa de Formación y Actualización para integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. En el Proceso: **3. Inscripción de aspirantes en la modalidad escolarizada**, la acción de mejora: “Promoción oportuna de la oferta educativa” obtuvo un avance del 30%, ya que los planteles que tienen espacios disponibles para estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo 2025-2026, continúan con la promoción directa de la oferta educativa del COBAO, en sus localidades, acudiendo a escuelas secundarias y por medio de redes sociales, a fin de dar a conocer a la población y a los estudiantes de nivel secundaria, las características de la modalidad educativa, los requisitos de nuevo ingreso y las fechas del proceso de admisión, entre otros aspectos. Por lo que con el avance alcanzado se obtuvo un porcentaje acumulado del **80%**. Con respecto al Proceso: **4. Reinscripción de estudiantes de la modalidad escolarizada**, en la acción de mejora: “Programa de Acompañamiento para estudiantes”, se avanzó un 25%, obteniéndose un avance acumulado del **50%**, ya que, para dar seguimiento en los planteles, sobre la implementación de los Programas de acompañamiento, entre

los cuales se encuentran, el Programa de Tutorías y de Horas de Fortalecimiento, las y los docentes que participan en esos programas, subieron a la plataforma digital, sus informes y evidencias de las actividades realizadas para contribuir a la disminución de la reprobación y del abandono escolar durante el semestre 2025 'A. En el Proceso: **5. Certificación de estudios**, primera acción de mejora: “*Validación oportuna de la trayectoria académica de las y los estudiantes*”, se alcanzó un avance trimestral de 25%, ya que las Directoras y Directores de los planteles, en coordinación con el personal de las Unidades de Registro de Servicios Escolares y el personal responsable de planteles en oficinas centrales, realizó una revisión minuciosa de la trayectoria académica de las y los estudiantes; así mismo, para fortalecer esta actividad en el segundo trimestre, el Departamento de Control Escolar realizó el monitoreo de la base de datos de la trayectoria académica. Por lo anterior, se obtuvo un porcentaje acumulado del **45%**. En el segundo trimestre, como parte de la modificación del PTAR, se incorporó al Proceso: **5. Certificación de estudios**, la segunda acción de mejora: “*Generar respaldos de la información del Sistema de Certificación Electrónica en la Nube, de forma quincenal*”, para ese efecto, la Dirección Académica solicitó al Departamento de Sistemas, que se generará el respaldo de la información del Sistema de Control Escolar y del Sistema de Certificación Electrónica; y una vez que esa área confirmó que de forma quincenal genera los respaldos correspondientes de información, se estima un avance de esta acción en un **25%**. También en el segundo trimestre se implementó en el PTAR, el Proceso: **6. Nómina del COBAO**, con tres acciones. La primera acción de control se realizará hasta el mes de octubre. Con respecto a la segunda acción de mejora: “*Revisión de la correcta alta del personal que se contrate, a través de la verificación de los requisitos de contratación, en un check list*”, el Departamento de Recursos Humanos reportó un avance trimestral del **38%**, al haberse verificado mediante el check list que el personal administrativo contratado cumplió con el total de los requisitos exigidos para ese efecto. Con respecto a la tercera acción de mejora del mismo Proceso: **6. Nómina del COBAO**, “*Revisión de la correcta alta del personal docente que se contrate, a través de la verificación de su Título y Cédula Profesional de nivel Licenciatura, además de los otros requisitos de contratación, en un check list*”, de la misma manera, el Departamento de Recursos Humanos reportó un avance trimestral del **38%**, al haberse verificado mediante el check list que el personal docente contratado, además de cumplir con la presentación de su Cédula y Título Profesional de nivel Licenciatura, presentó el total de los requisitos de contratación.

Queda pendiente, sin avance, la primera acción de control del Proceso: **6. Nómina del COBAO**, “*Verificación semestral de la Base de Datos del Personal Contratado*” que está programada para realizarse el tercer trimestre de 2025.

El desarrollo de los citados procesos y acciones de mejora, coadyuvan al logro de los objetivos institucionales del Colegio para “impartir, impulsar y promover la Educación Media Superior de Bachillerato General en el Estado”.

Santa Cruz Xoxocotlán Oax., a 10 de julio de 2025.

Coordinadora de Control Interno del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

Enlace del Administración de Riesgos del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca